

**DÉCIMA PRIMERA EXTRAORDINARIA
25-05-2022**

ACTA

1.-En la sala de sesiones de concejo en la Ilustre Municipalidad, siendo las 9:00 horas, Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Armando Flores Jiménez, da la bienvenida a los Sres. Concejales y Sras. Concejales a la Décima Primera Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, saluda a la Secretaria Municipal (S), quien actúa como Ministro de Fe y Secretaria Ejecutiva del Concejo.

ASISTENCIA

SR.ALCALDE	DON ARMANDO FLORES JIMENEZ
SR. CONCEJAL	DON ARTEMIO TRIGOS GODOY
CONCEJALA	SRA. DEISY SAAVEDRA CARVAJAL
SR. CONCEJAL	DON HUGO IRIARTE ORDENES
SR.CONCEJAL	DON.LUIS VALDERRAMA MALTEZ
SR.CONCEJAL	DON HUGO PAEZ SUAREZ

Observación: La Concejala Fernanda Galeb Cortés, se encuentra con licencia médica posnatal.

TABLA:

1. SALUDO SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL CONCEJO
2. APROBACIÓN DE ACTAS EXTRAORDINARIAS N°01-08-09 Y N°10 2022.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ORDINARIAS 3,4,5,6,7 Y 8 DE 2022.
4. PATENTES DE ALCOHOLES
5. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

2. APROBACIÓN DE ACTAS EXTRAORDINARIAS N°01-08-09 Y N°10 2022:

Sea aprueban las actas extraordinarias sin objeción N°01-08-09-10 de 2022.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ORDINARIAS 3,4,5,6,7 Y 8 DE 2022:

Para dar cumplimiento al Memo N° 07/2022 de fecha 22 de Marzo de 2022, de acuerdo al Reglamento de Sala de Concejo Ilustre Municipalidad de Vallenar, en sesión extraordinaria N°11 de fecha 25 de Mayo de 2022, se da cumplimiento a la solicitud de los Sres. Concejales y Sra. Concejala.

4. PATENTES DE ALCOHOLES.

Concejal Sr. Hugo Iriarte, presidente de la Comisión Solidez Institucional, informa respecto a las solicitudes de patentes de alcoholes lo siguiente:

- Informe N°35 de fecha 04 de Marzo de 2022, Solicitud patente de alcoholes "Restaurant con Venta de Alcohol" denominado Buraza Burger.

Concejales y Concejala aprueban por unanimidad.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar patente de alcoholes con el giro de "Restaurant con Venta de Alcoholes", a nombre de Contreras y Barrios Limitada, local denominado "Buraza Burger", que se ubicará en calle Prat N°1470, Comuna de Vallenar, en atención a los antecedentes presentados en el Informe N°35 de fecha 04 de Mayo de 2022, del Departamento de Rentas Municipales.

- Informe N°12 de fecha 22 de Febrero de 2022, Solicitud de patente de alcoholes "Restaurant con Venta de Alcohol" a nombre de Inmobiliaria Carreta S.A denominado "**Nontai**".
Falta informe de la Junta de Vecinos Sr. Alcalde sugiere revisarlo en el próximo concejo, concejales y concejala están todos de acuerdo.
- Informe N°152 de fecha 12 de Noviembre del 201, Solicitud de Cambio de Razón Social a nombre de Sr. Esteban Tapia Bravo, local denominado "Hotel Real"
Concejales y Concejala aprueban por unanimidad.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba cambio de razón social a patente de alcoholes con el giro de "Hotel", a nombre de Sr. Esteban Tapia Bravo, local denominado "Hotel Real", ubicado en calle Prat N°881, Comuna de Vallenar, en atención a los antecedentes presentados en el Informe N°152 de fecha 12 de Noviembre de 2021, del Departamento de Rentas Municipales.

- Informe N°144 de fecha 21 de Octubre de 2021, Solicitud de Transferencia patente de alcoholes Supermercado con Venta de Alcoholes a nombre de Paredes e Hijos SPA, denominado "Villa Hermosa".
Concejales y Concejala aprueban por unanimidad.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba cambio de razón social a patente de alcoholes con el giro de "Supermercado con Venta de Alcohol", a nombre de Paredes e Hijos SPA., local denominado "Villa Hermosa", ubicado en calle Pascual Baburizza N°2889, Población Rafael Torreblanca, Comuna de Vallenar, en atención a los antecedentes presentados en el Informe N°144 de fecha 21 de octubre de 2021, del Departamento de Rentas Municipales.

Sr. Alcalde sugiere solicitar información a las Juntas de Vecinos de la cantidad de denuncias que han realizado como comunidad, expresa que compartió con carabineros a objeto de que ellos hagan un análisis asociado a cada una de las patentes de alcoholes con la finalidad de que cuando se haga renovación de patentes tomar en cuenta estos antecedentes.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que será complicado el tema en el mes de Julio cuando se tenga que renovar la patente, solicita invitar al Sr. Juez del Juzgado de Policía Local, a una reunión extraordinaria, para analizar el tema.

Concejal Sr. Luis Valderrama consulta por el acceso universal de estos locales.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que para autorizar tiene que estar todo considerado, manifiesta preocupación por documentos que no llegan, Sra. Deysi coincide con el concejal respecto a la documentación que nunca llega.

Concejal Sr. Artemio Trigos consulta por patente del Sr. Manuel López, Tenedor Libre y una Botillería.

Sr. Alcalde sugiere oficiar a Rentas con la finalidad de saber cuántas solicitudes de patentes han llegado.

Concejal Sr. Hugo Iriarte sugiere cambiar el método de solicitud de patentes, porque la persona invierte primero y después solicita la patente.

Sra. Célida Medina, Directora de Control Interno expresa que no se puede pedir pre factibilidad, porque no corresponde, por no estar establecido en ninguna parte, porque no se puede controlar primero otorgar la patente y después invertir.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que si alguien quiere instalarse cerca de carabineros no se puede dejar que hagan todo el trámite, para después, no aprobar la patente, Concejala Sra. Deysi expresa que hay que ver primero donde está la ubicación de la patente que están tramitando.

Sr. Alcalde expresa respecto a la demora de los documentos se está trabajando en el tema, como se hizo con los correos electrónicos, ya se logró tener una nueva plataforma, lo mismo será para la oficina de partes, porque actualmente no quedan registrados los documentos en ninguna planilla, pero estará listo para el próximo año, se dará instrucciones para agilizar los trámites a las oficinas correspondientes. Concejales están de acuerdo.



I. Municipalidad
de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.
CONCEJO MUNICIPAL



Sra. Célida y Secretaria Municipal (s), Sra. Ester Aguilar, expresan que, si existiera un Manual de Procedimiento, estaría todo más claro.

Sr. Alcalde sugiere identificar los problemas, porque no están actualizado, propone analizarlos en una reunión extraordinaria con el compromiso de traer los temas listos, para resolver, manifiesta que cuando le informan de alguna situación como por ejemplo, alguna luminaria con problema en algún sector, el llama a los funcionarios a cargo, se da solución, pero igual pone en riesgo al trabajador, se da cumplimiento al requerimiento, pero la seguridad del funcionario, sin embargo la empresa CGE, se demora en dar una solución, en cambio el municipio es más rápido y cumple con la solicitud.

Concejal Sr. Artemio Trigos expresa que en la población Diego Portales tenían problemas con el alumbrado público.

5. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

PROVN°1343 Carta N°01/2022 SENDA	Informa sobre los aportes realizados por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, a través de un convenio con SENDA y LA Ilustre Municipalidad e Vallenar.
--	---

Concejales y Concejala se dan por informados.

PROVN°1410 Carta Asoc. Amateur de Fútbol de Vallenar.	Solicitan comodato por 10 años para trabajar en el Complejo Deportivo Cavanca, para realizar sus actividades.
--	---

Secretaria Municipal (s), informa que se envió el documento para un pronunciamiento a Jurídico. Sr. Alcalde sugiere esperar la respuesta de Jurídico y revisarlo en un próximo concejo.

PROVN°842 Carta de Coaniquem	Solicitan aporte para gastos de remuneraciones de los profesionales del centro de rehabilitación , insumos clínicos, medicamentos y gastos operacionales.
---------------------------------	---

Concejales y Concejala aprueban por unanimidad.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte de \$500.000.- (Quinientos mil Pesos), a la "Corporación de Ayuda al Niño Quemado, COANIQUEM", que será utilizado para gastos de remuneraciones de los profesionales del Centro de Rehabilitación, insumos clínicos, insumos médicos, medicamentos y gastos operacionales de la Corporación.

MEMO N°99/2022 Jurídico	Pronunciamiento respecto a los comodatos solicitados de la Junta de Vecinos N°6 Baquedano, y Centro de Madres Santa Rosa .
----------------------------	--

Concejales y Concejala aprueban por unanimidad.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba por espacio de 7 años la renovación del Convenio de Comodato de la Sede Comunitaria y Multicancha de la Junta de Vecinos N°6, Población General Baquedano, Comuna de Vallenar, representada por su presidenta Sra. Margarita Araya Araya, ubicada /en Chijote S/N del mismo sector. En atención a Memo N°99 de la Dirección Jurídica.

Sr. Alcalde manifiesta aprobar los comodatos no por un período tan largo, sugiere que sea por dos períodos alcaldicio, expresa que el comodato del Rotary Club propone revisarlo e invitarlos a un concejo para que den a conocer que actividades realizan en el recinto y las condiciones que se encuentra.

Sra. Célida sugiere revisar el comodato, ver las condiciones que fue entregado y si están cumpliendo con lo establecido.

Sr Alcalde expresa que la Junta de Vecinos que solicita comodato por la Sede Comunitaria de la Multicancha, sea por 7 años.

Concejales y Concejala aprueban por unanimidad.



I. Municipalidad
de ValLENAR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.
CONCEJO MUNICIPAL



Respecto al Centro de Madres que funciona en el ex hospital Nicolás Naranjo propone dejarlo pendiente, para analizar el tema.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que tenía una observación de un subarriendo.

Concejal Sr. Luis Valderrama consulta por el seguro de bomberos y de cuantos voluntarios es, Sr. Alcalde expresa que se aprobó con 190 voluntarios.

Se cierra la sesión a las 9:49 horas.




ESTER AGUILAR PALMA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

EAP/mvb.-